

DECRETO N° 603 - - -



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

15 DIC 2023

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

*ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.*

3. Que mediante oficio radicado en la Dirección de Talento Humano de fecha 14 de diciembre de 2023 y con el visto bueno del Alcalde **JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO**, el Doctor **LEONARDO FABIO GRANADA RAMÍREZ** identificado con cédula de Ciudadanía número **10.142.658**, actual **Secretario de Despacho Código: 020, Grado 04**, de la **Secretaría de Educación** solicitó unos días compensatorios correspondientes a los establecidos en el Decreto N° 529 del 08 de noviembre de 2023 y el Decreto N° 537 del 14 de noviembre de 2023, los cuales disfrutará a partir del día **18 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023**.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la **Secretaría de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 603-1-23



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

15 DIC 20231

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR de las funciones de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a la Doctora IRENE ELVIRA ROJAS ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía Número 21.239.578, actual Profesional Especializado, Código 222, Grado 04, del Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación; mientras dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO**  
Alcalde Municipal

  
**CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO**  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Secretario Jurídico

  
**YORFAY ÁLVAREZ VERGARA**  
Directora Administrativa  
Dirección Talento Humano

√  
Elaboró: Vanessa Giraldo L.